por término de veinte días el bien inmueble que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Cristóbal, número 15, 1.º, de Huelva, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 22 de octubre de 2001, a las diez horas, por el tipo pactado en la escritura, debiendo los licitadores —a excepción del acreedor ejecutante— consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25.000-1911000018034096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2001, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurran postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 19 de diciembre de 2001, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.

Bienes a subastar

1. Urbana: Casa sita en Huelva, en la avenida Cristóbal Colón, número 114.

Es de forma rectangular y mide un frente a dicha avenida de 8 metros, por un fondo de 25 metros, que hacen una superficie de 200 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 558, libro 149 de Huelva, folio 3, finca registral número 7.558.

Valorada por las partes de mutuo acuerdo, a efectos de subasta, en la cantidad de dieciséis millones seiscientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Huelva a 9 de julio de 2001.—El Secretario.—45.834.

HUELVA

Edicto

Don Juan González Rodríguez, Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de Huelva (antiguo Juzgado mixto número 4),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1998, se tramite procedimiento de ejecutivos 60/1998, a instancia de Caja Rural de Huelva, contra Bartolomé Martín Martín, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/17/0060/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirve el presente edicto de notificación en forma al demandado en rebeldía.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Sita en la plaza Nuestra Señora de los Dolores, bloque 3, piso 3, puerta Ext. Izq., de Huelva. Inscrita al tomo 1.659, libro 237 de Huelva-3, folio 76, inscripción 6.ª, finca registral número 38.239. Valor de la tasación: Seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 pesetas) (39.065,79 euros).

Local comercial: Sita en calle Antonio Rengel, número 11, bajo, de Huelva.

Inscrita al tomo 1.698, libro 276 de Huelva-3, folio 60, Finca Registral número 62.613. Valor de la tasación: Cinco millones setecientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (5.779.200 pesetas) (34.733,69 euros).

Dado en Huelva a 20 de julio de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—45.833.

HUELVA

Edicto

Doña Pilar Ordóñez Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instrucción número 1 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 201/1992, se tramite procedimiento de ejecutivos 201/1992, a instancia de UNICAJA, contra José Antonio Gómez Santana, José Gómez Rodríguez y Blanca Gómez Mendoza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/17/0201/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados en rebeldía.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana: Inscrita al tomo 748, libro 43 de Villablanca, folio 108, finca número 3.459, inscripciones 1.ª y 2.ª. Valor de la tasación: Ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas) (48.080,97 euros).

Finca rústica: Inscrita al tomo 748, libro 43 de Villablanca, folio 108, finca número 3.461, inscripción 1.ª Valor de la tasación: Un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 pesetas) (7.813,16 euros).

Dado en Huelva a 1 de septiembre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—45.832.

INCA

Edicto

Don Jaime Tartalo Hernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 41 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Albadalejo Pujadas, doña Carmen Ramis Vidal, «Diseño Mediterráneo Balear, Sociedad Anónima», y «Red Comercial de Calzado, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de diez días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de noviembre de 2001 a las nueve horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes: